



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



VENTA DIRECTA DE INMUEBLE



LA PAZ

2022

INMUEBLE

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Resolución N° 20/2013 de 16/12/2013 (ejecutoriada) emitida por el Juzgado Cuarto de Partido y de Sentencia de la ciudad de El Alto, dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público contra Raúl Ortiz Capajeña y Otros, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso LP-O-03/11), se determinó la confiscación en favor del Estado del bien inmueble :



UBICACIÓN:	CALLE JOSE MANUEL ENRIQUEZ N° 2774, ZONA SAN JOSE DE YUNGUYO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.
SUPERFICIE:	240,28 M2
CONSTRUCCIÓN:	81,52 M2
ESTADO:	REGULAR

INMUEBLE

Por lo que en cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 136 p. I, 137 p. IV, 139 p. I del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:



PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



1. Efectuar el proceso de **VENTA DIRECTA** como modalidad de monetización del bien inmueble ubicado en la calle José Manuel Enriquez Araujo, zona San José de Yunguyo, N° 2774 (N° 238 según folio), mzna. 16-A “Urbanización Río Seco” de la ciudad de El Alto de la provincia Murillo del Departamento de La Paz, registrado bajo la matrícula N° 2014010000574.
2. El acto se llevará a cabo en fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, desde horas 10:00 a.m., en instalaciones de la Dirección General de DIRCABI, ubicado en la calle Cuba esquina Pasoskanki N° 1617 de la ciudad de La Paz.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



3. El precio base de postulación determinado es de 54.818,76 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO 76/100 DÓLARES AMERICANOS) por el referido inmueble.
4. La EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE a monetizarse y su documentación de respaldo, se realizarán en fechas 12,13 y 14 de septiembre de 2022, en instalaciones ubicadas en la calle José Manuel Enriquez Araujo, zona San José de Yunguyo, N° 2774, mzna. 16-A “Urbanización Rio Seco” de la ciudad de El Alto, habilitando un medio de transporte para su traslado a quien tenga interés, desde las oficinas de la Distrital La Paz ubicado en el Edificio “Mallku”, Calle Cañada Strongest N° 1822, Piso N° 7 de la ciudad de La Paz, partiendo a horas 09:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



5. Se designa como Notario de Fe Pública a la Abg. Maritza Castro Garnica, de la Notaría de Fe Pública N° 69 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de venta directa del inmueble. Las personas naturales y/o jurídicas interesadas a la adjudicación deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado (lacrado), debiendo el postulante adjuntar los siguientes documentos: a) Nota de postulación, misma que deberá contener la postulación económica en numeral y literal que podrá ser igual o mayor al precio base, señalando expresamente el domicilio legal del postulante, medio electrónico (correo), teléfono de contacto fijo y/o número de celular a efectos de notificaciones, debiendo estar la nota firmada por el postulante. b) Copia de Cédula de Identidad, en caso de ser persona jurídica deberá adjuntar original o copia legalizada de Testimonio de Poder de Representación y copia de la Cédula de Identidad del representante legal, ante la Notaría de Fe Pública N° 69 ubicado en la Av. 16 de Julio frente al cine Monje Campero (El Prado) Edificio San Pablo No. 1472, piso 10, of.1001 de la ciudad de La Paz, teniendo como fechas fijadas para la recepción de postulantes desde el 12 hasta el 15 de septiembre de horas 09:00 hasta horas 16:00. Señalar que la falta de alguno de los requisitos y datos referidos o postular a un monto menor al precio base fijado para el inmueble, se invalida la postulación sin derecho a reclamo. Se deja constancia que el inmueble debe regularizar su situación tributaria ante el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



6. En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de venta directa, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE VENTA DIRECTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2022**, a horas 10:00, en instalaciones de la Dirección General de DIRCABI, ubicado en la calle Cuba esquina Pasoskanki N°1617 de la ciudad de La Paz, sobre la base del 70% del valor establecido como precio base de venta, los interesados en este segundo acto deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado ante la Notario de Fe Pública N° 69 de la ciudad de La Paz, el 30 de septiembre, 03 y 04 de octubre de horas 09:00 hasta horas 16:00; a tal efecto la **EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE** se realizará el 30 de septiembre y 03 de octubre habilitándose un medio de transporte para su traslado a quien tenga interés, desde las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI, partiendo a horas 09:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



NOTA

Conforme lo establecido en el artículo 136 (V) del Decreto Supremo N° 3434 de 13/12/2017, no podrán participar en el proceso de venta directa el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de los servidores públicos del Ministerio de Gobierno hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, se podrá revisar la página web: mingobierno.gob.bo o llamar al teléfono 2494276, celular 73008650, 72569024; asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital La Paz de DIRCABI.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



DIRECCIÓN DIRCABI – LA PAZ

DIRCABI OFICINA DISTRICTAL LA PAZ

Calle Cañada Strongest N° 1822 Zona
Central Edificio Mallku Piso 7 PH
Teléfono: 2-494276
La Paz - Bolivia